

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO DE VIABILIDAD AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Es el proceso mediante el cual la Dirección de Gestión Ambiental del GADMCJS, a través de la visita técnica y previo la emisión de un informe técnico extiende la VIABILIDAD AMBIENTAL la cual es uno de los requisitos primordiales para la emisión del Certificado de Uso del Suelo de todo proyecto, obra o actividad dentro de la jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que mantengan su actividad económica dentro de la jurisdicción cantonal. Tipos de beneficiarios Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • VIABILIDAD AMBIENTAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la Ing. Lizeth Hinojosa, Alcaldesa del Cantón La Joya de los Sachas ([ver solicitud anexo 1](#))
- Copia del Ruc
- Licencia, registro o certificado ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Pago de tasas por servicios técnicos (pago en recaudación de la municipalidad), previo a realizar el pago llenar la ficha y hacer firmar en la Dirección de Gestión Ambiental. ([ver ficha de pago anexo 2](#))

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1.- Una vez ingresada la solicitud la máxima autoridad direcciona el documento al Director de Gestión Ambiental del GADMCJS, a través del Sistema de Gestión Documental “eDoc Manager”

Paso 2. La solicitud es reasignada a la Unidad de Calidad Ambiental y posterior al técnico responsable de verificar la documentación habilitante, para realizar la inspección de campo.

Paso 3. – Se realiza la inspección de la cual se genera un informe técnico para determinar si es viable o no la entrega de la viabilidad ambiental.

Paso 4. – Una vez generado el informe técnico se realiza la emisión de un oficio de aprobación o negación de la viabilidad ambiental del año en curso firmado por el Director de Gestión Ambiental del GADMCJS.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del servicio dependerá del proyecto, obra o actividad que realice, dependiendo de las actividades registradas en el ruc y basados en la ordenanza denominada: “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”.

Art 2. – literal q. Por Viabilidad Ambiental, cancelaran:

1. Operadoras petroleras o telecomunicaciones, tres salarios básicos Unificados (SBU)
2. Empresas de Gestión Integral de desechos peligrosos, dos SBU.
3. Empresas de servicios petroleros, extractoras de aceite, estaciones de servicios, concesiones de materiales pétreos, trituradoras de materiales pétreos, fabricas de tubos de hormigón o ladrillos, centros de faenamiento y campamentos en general, una SBU.
4. Proyectos agrícolas, se regirán por la siguiente tabla.

RANGO

VALOR

De 1 a 100 hectáreas 1% de la SBU por cada hectárea

Superficies mayores a 100 ha. Por la fracción excedente del 0.3% del salario básico unificado por cada hectárea.

1. Lavadoras de carros y lubricadoras pagaran el 25 % de la SBU.
2. Granjas porcinas, mayor a 100 especies, pagaran el 50%
3. Granjas avícolas mayor a 1000 especies el 50% de una SBU
4. Metalmecánicas, distribuidoras de gas, embotelladoras de agua, mecánicas automotrices, piladoras, secadoras, mecánicas de motos, electromecánicas, carpinterías, moteles, moteles, centros turísticos y almacenes agroquímicos, etc, se registrarán por la siguiente tabla:

CAPITAL DE GIRO	VALOR SBU
1 A 5.000	5%
5.001 A 10.000	7%
10.001 A 30.000	15%
30.001 A 50.000	25%
50.001 EN ADELANTE	50%

1. En el caso de existir dos o más actividades en el mismo proyecto, pagara la tarifa mas alta de las actividades.

Artesanos organizados calificados por la junta nacional de Defensa del Artesano, tendrá derecho al 50% de exoneración en lo referente a los planes de contingencia y Viabilidades Ambientales.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ubicada en la planta baja (Entrada Principal – Av. Los fundadores y Jaime Roldós, junto al Auditorio Municipal)

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erick Santiago Salambay Landacay
Correo Electrónico: erick.salambay@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia